

CARTA DE INVITACIÓN DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DE ABOGADOS EN SUIZA PARA LA DEFENSA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON UN PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DE ARRENDAMIENTOS DEL CANTÓN DE VAUD.

Estimado señor, señora,

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones solicita sus servicios en relación con un procedimiento ante el Tribunal de Arrendamientos del Cantón de Vaud.

La Administración española es propietaria de un bien inmueble en Yverdon-Les-Bains, del que se ha cedido su uso gratuito a la asociación "Círculo Español de Yverdon" por un periodo de 4 años. Esta asociación ha concluido un contrato de arrendamiento comercial por la misma duración de 4 años y el arrendatario ha recurrido la decisión de poner fin al contrato una vez expirada la duración del mismo.

Teniendo en cuenta que la asociación ha celebrado dicho contrato haciéndose pasar por representante de la Administración española (lo que es falso, pues la Administración española nunca ha tenido conocimiento de dicho contrato ni lo autorizó), la demanda ha sido dirigida contra la Administración española en tanto que propietaria del bien inmueble. El procedimiento arriba referido se encuentra disponible en la sede de la Consejería de Migraciones, Trabajo y Seguridad Social de España en Suiza, sita en: *Kirchenfeldstrasse 42, 3005 Berne*

Adjunto se encuentra un proyecto de contrato de servicio en francés. En caso de estar interesado/a, se agradecería la remisión en el plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde la publicación de esta carta de invitación, una propuesta cerrada de presupuesto por la totalidad de los actos procesales que deriven del presente procedimiento, desglosando en su caso las distintas fases o instancias que procedan.

El contrato se adjudicará a la oferta de menor importe total recibido en plazo y, en cualquier caso, las ofertas deberán ser inferiores a 10.000 CHF + IVA

A la espera de su respuesta,

David García Francisco

S.G Adjunto de Gestión Económica y Oficina Presupuestaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Por delegación de acuerdo con la Resolución de la Subsecretaría de 8 de julio de 2021)

Madrid, a 22 de julio de 2021

